

MATERIA: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
"CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR
CASA DE TABLA, COMUNA DE
QUILLECO", ID N°3652-1-LQ21.

DECRETO ALCALDICIO N° 230 /

QUILLECO, 11 DE FEBRERO DE 2021.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERADO:

- 1- El Decreto Alcaldicio N°012 de fecha 06.01.2021, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR CASA DE TABLA, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-1-LQ21.
- 2- El Decreto Alcaldicio N°142 de fecha 27.01.2021, que nombra la Comisión Evaluadora de propuestas para la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR CASA DE TABLA, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-1-LQ21.
- 3- El Decreto Alcaldicio N°206 de fecha 09.02.2021, que designa Subrogante del Administrador Municipal Sr. Rafael Concha Moreira, al Director de Desarrollo Comunitario Sr. German Sepúlveda Mellado, para integrar la Comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR CASA DE TABLA, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-1-LQ21.
- 4- El Informe de Evaluación de ofertas de fecha 09.02.2021, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR CASA DE TABLA, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-1-LQ21, al oferente CONSTRUCTORA Y PROYECTOS RODRIGO SAAVEDRA E.I.R.L., RUT 76.119.549-2, por un monto de \$197.856.206.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR CASA DE TABLA, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-1-LQ21, al oferente CONSTRUCTORA Y PROYECTOS RODRIGO SAAVEDRA E.I.R.L., RUT 76.119.549-2, por un monto de \$197.856.206.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 150 días corridos
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIMÉ QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/mic
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan (2)